



# Orientación del Gasto en las Finalidades Gubernamentales

Chiapas, con entusiasmo y compromiso, se une a la tarea nacional de armonizar las contabilidades de las 32 entidades federativas, en un sistema innovador de contabilidad y rendición de cuentas.

Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008 y en el acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto; el gobierno del Estado de Chiapas, incorporó en su Cuenta Pública Estatal 2011, los lineamientos y los preceptos de armonización contable establecidos en el marco jurídico antes mencionado.

Las funciones del quehacer gubernamental de Chiapas fueron agrupadas, por la naturaleza de los servicios gubernamentales, en las 4 grandes finalidades:

**1. Gobierno:**

Legislación; Justicia; Coordinación de la Política de Gobierno; Relaciones Exteriores; Asuntos Financieros y Hacendarios; Asuntos de Orden Público y de Seguridad; Investigación Fundamental (Básica) y Otros Servicios Generales.

**2. Desarrollo Social:**

Educación; Salud; Protección Ambiental; Vivienda y Servicios a la Comunidad; Protección Social; Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales y Otros Asuntos Sociales.

**3. Desarrollo Económico:**

Transporte; Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General; Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza; Combustibles y Energía; Otras Industrias y otros Asuntos Económicos; Turismo y Comunicaciones.

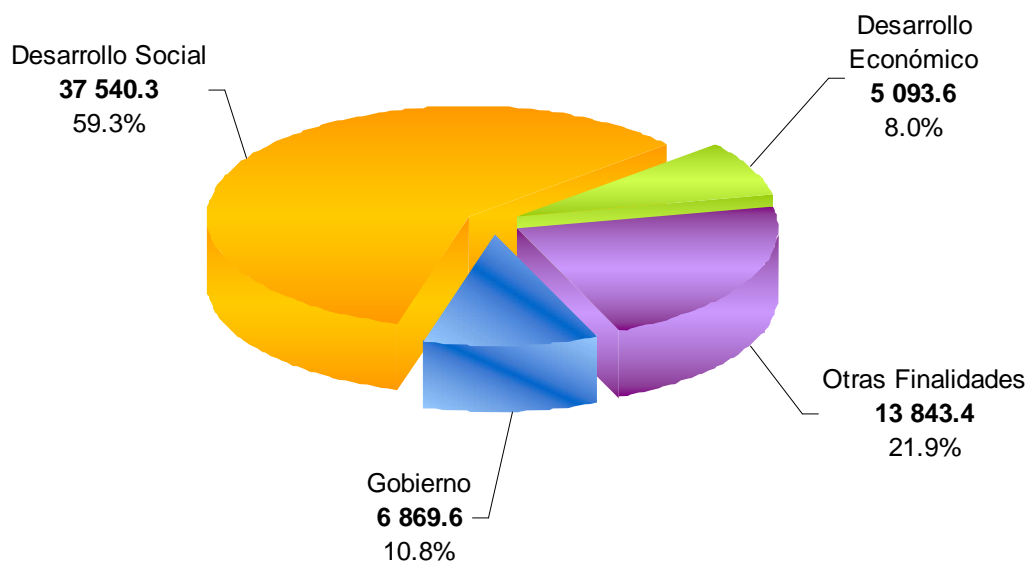
**4. Otras Finalidades:**

Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda, Obligaciones; Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno y Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

**PRESUPUESTO DEVENGADO POR FINALIDADES DEL GOBIERNO**

ENERO - DICIEMBRE 2011

**TOTAL 63 346.9 ( Millones de Pesos )**



Fuente: Organismos Públicos del Gobierno del Estado